



Choluteca, Choluteca, 29 de septiembre de 2025

**Oficio: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-026-2025**

Estimados Proveedores;

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, les informamos las aclaraciones formuladas durante el período de consultas establecido en el Documento Base del proceso SDO-BIENES-SW-COMRURAL-026-2025, las cuales se detallan a continuación:

Referencia 1:

De: Proveedor 1

Enviado: miércoles 20/10/2025 10:48 am

Para: HND Adquisiciones Ventana 1 (hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org)

No	Preguntas	Respuestas
1.	Lo relacionado al inciso 9 no puede darse certificado de vacuna de fiebre aftosa porque en Honduras no existe dicha enfermedad por lo tanto no se vacuna, tampoco se vacuna contra brucelosis, solamente con esta última va certificado de SENASA que el animal está libre de brucelosis.	Efectivamente, Honduras se encuentra libre de fiebre aftosa. Asimismo, con el certificado emitido por SENASA se cuenta con el respaldo oficial que acredita que los animales están libres de brucelosis. Adicionalmente, se solicita el carné de vacunación que evidencie la aplicación de las vacunas correspondientes a cualquier otra enfermedad que requiera inmunización.

Esperamos que la información proporcionada contribuya a aclarar cualquier duda que haya surgido durante la preparación de sus ofertas.

Atentamente,

**Pedro Pablo Vargas**

**Coordinador General del Proyecto**

Ventana 1: Agricultura de Subsistencia  
en la Sub-Región Sur de Honduras del  
Proyecto COMRURAL II

